



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105031202000096
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: ELVIS CAMILO BARRETO MARTINEZ
DEMANDADO: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI
FECHA DE SENTENCIA: 22 de junio de 2022
DECISION: PRIMERO: REVOCAR los numerales 2 ,3 y 4 de la sentencia proferida SEGUNDO: En lo demás, mantener incólume la sentencia.

MAGISTRADA PONENTE: DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 01 de julio de 2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 01 de julio de 2022, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA